



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: El Expte. N.º27981 - 2024
referenciado: Contratación Servicio Limpieza, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N.ºHD-2023-1421-GDEMZA de la Obra Social de Empleados Públicos, se autorizó al Director General para que a través de la Dirección de Servicios Administrativos y la Subdirección de Compras y Suministros tramite LICITACION PUBLICA relativa a la Contratación del SERVICIO INTEGRAL DE HIGIENE Y LIMPIEZA destinado a satisfacer las necesidades que al respecto demanda la Dirección General de la Obra Social de Empleados Públicos y todas sus Dependencias Anexas: Hospital El Carmen (Incluyendo Gineco-Obstetricia y Consultorios Externos Hiper Libertad), Hospital A. Fleming y Hunuc Huar, Xeltahuina, Clínica Odontológica, Salud Ocupacional, Junta Médica, OSEP Cerca, Sedes y Subsedes por el término de 12 (Doce) meses, invirtiéndose en ello hasta un importe mensual de PESOS CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN con 65/100 (\$190.944,100,65) y un importe total de Pesos Dos Mil Doscientos Noventa y Un Millones Trescientos Veintinueve Mil Doscientos Siete con 80/100 (\$2.291.329.207,80).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública Proceso Comprar N.º173/23 la cual fue Adjudicada mediante Resolución N.º1136/2023 de D.G. Ad Ref. del H.D.

Que el Art.6º de la norma legal invocada ut supra, expresamente dispuso: *“Autorizar al Director General de la Obra Social de Empleados Públicos para que a través de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS y la SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS tramite por pieza administrativa separada, una Compra Directa relativa a la Contratación del Servicio Integral de Higiene y Limpieza destinado a satisfacer las necesidades que al respecto demanda la Dirección General de la Obra Social de Empleados Públicos y todas sus Dependencias Anexas: Hospital El Carmen (Incluyendo Gineco-Obstetricia y Consultorios Externos Hiper Libertad), Hospital A. Fleming y Hunuc Huar, Xeltahuina, Clínica Odontológica, Salud Ocupacional, Junta Médica, OSEP Cerca, Sedes y Subsedes; en iguales bases y condiciones a las que rigieron la Licitación Pública N.º173/23 y correspondiente a los renglones abajo detallados; estimándose el gasto en un importe total de PESOS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA CON 08/100 (\$1.208.977.030,08); encuadrándose legalmente tal procedimiento administrativo en las prescripciones del Art.144º Inc.b) de la Ley de Administración Financiera de la Provincia e imputándose el gasto con cargo a la Partida N.º413 “Servicios” al Presupuesto del Ejercicio 2024:*

- Renglones Desestimados: N.º02 y 03.-

Que en ese estado se realizó la COMPRA DIRECTA PROC.COMPR.AR N.º021/24 y realizado el ACTO de APERTURA resultó la presentación de DOS (02) Oferentes:

- GLOSYC S.R.L.Valor total mensual: \$135.239.171,60.-
- EZCA Servicios Generales S.A...Valor total mensual: \$113.762.570,95.-

Que procedido a la meritación de las ofertas la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar de acuerdo a detalle y fundamentaciones invocadas en Acta celebrada al efecto, esto es, por ajustarse a lo solicitado en pliego de condiciones, por obtener el mayor puntaje en la Grilla de Evaluación –Anexo X. y por menor precio.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que se adjunta Resumen de Preadjudicación confeccionado por la Subdirección de Compras y Suministros, advirtiendo las siguientes consideraciones:

- se acompaña informe técnico de la Subdirección de Recursos Físicos.-
- obra comprobante de imputación ajustado al ejercicio 2.024, con cargo a la Partida N°412 "Servicios".-
- se dispuso una reducción de un mil quinientas treinta y ocho (1.538) horas mensuales para el Renglón N° 02, correspondiente a Hospital El Carmen y Departamento de Obstetricia Virgen de la Misericordia y Dependencias Anexas las que quedarán distribuidas de acuerdo al Anexo II -(Distribución de horas) – Planilla Horaria por Edificio, el que se adjunta al presente informe.
- La vigencia de la Contratación es por el término de 10 meses hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Que el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A. emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí señaladas.

Que se agrega informe elaborado por Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos, invocando la normativa que a continuación se detalla:

Art.132° - Ley N°8706: "...El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones que se establecen en la presente Ley, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en el reglamento, en los pliegos de bases y condiciones o en la restante documentación contractual..";

d) *Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones.."*

f) *"La facultad de aumentar o disminuir hasta un treinta por ciento (30%) del objeto del contrato, según lo que determine al respecto la reglamentación a dictarse"*,

- **Art.149° Decreto N°1000/15:** Ampliación o Disminución de las Cantidades Adjudicadas: *.....TRATÁNDOSE DE SERVICIOS, se podrá ampliar o disminuir el objeto del contrato hasta un treinta por ciento (30%) por única vez y ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL TÉRMINO CONTRACTUAL, en las condiciones y precios pactados, con la adecuación proporcional de los plazos respectivos si correspondiese*

Art.149° - Decreto/Acuerdo N°1000/15: Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante..."; **Derecho a Aceptación o Rechazo:** El Órgano Licitante, se reserva el derecho de aceptar o rechazar, en todo o en parte, las propuestas sin que por ello puedan los oferentes reclamar indemnización alguna...".-

- que existe la viabilidad jurídica de acceder a lo requerido, corresponde entonces proceder a su autorización.-

Que obra dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido, corresponde proceder a su adjudicación.-

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art.40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Adjudicar la COMPRA DIRECTA PROCESO COMPR.AR N°021/2024 relativa a la *Contratación del Servicio Integral de Higiene y Limpieza destinado a satisfacer las necesidades que al respecto demanda el Hospital El Carmen (Incluyendo Gineco-Obstetricia y Consultorios Externos Hiper Libertad) y el Hospital A. Fleming - Hunuc Huar de la Obra Social de Empleados Públicos OSEP*; en iguales bases y condiciones a las que rigieron la Licitación Pública PROCESO COMPR.AR N°173/2023 y correspondiente a los Renglones Desestimados N°: 02 y 03, con una vigencia por el término de 10 (Diez) meses; conforme a lo indicado en Acta y Resumen de Preadjudicación a favor del oferente e importes que abajo en detalle se indican, por un importe total mensual de PESOS CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS Con 93/100 (\$106.254.626,93) y por un importe total por el término de diez (10) meses de PESOS UN MIL SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE Con 30/100 (\$1.062.546.269,30):

OFERENTE: Ezca Servicios Generales S.A.

RENLÓN N°01: SERVICIO DE LIMPIEZA HOSPITAL EL CARMEN Y MISERICORDIA

Valor hora Hombre: \$ 4.881,68(*).-
Cantidad de horas mensuales:..... 17.106.-
Importe estimado mensual:..... \$ 83.506.018,08.-
Importe total adjudicado (10 meses): ... \$ 835.060.180,8.-

RENLÓN N°02: SERVICIO DE LIMPIEZA HOSPITAL FLEMING / HUNUC HUAR

Valor hora Hombre: \$ 4.881,68(*).-
Cantidad de horas mensuales:..... 4.660.-
Importe estimado mensual:..... \$ 22.748.608,85.-
Importe total adjudicado (10 meses): \$ 227.486.088,50.-

IMPORTE TOTAL MENSUAL ADJUDICADO.....\$106.254.626,93.-
Importe Total Adjudicado por 10 Meses..... \$1.062.546.269,30

(*).-El valor hora-hombre consignado en cada renglón corresponde al presentado en la estructura de costo. A su vez los montos totales preadjudicados responden a los cotizados en el sistema COMPR.AR, por lo que existe una diferencia en los decimales en la hora hombre.

Vigencia de la Contratación: *por el término de diez (10) meses a partir de la efectiva prestación del servicio - 01 de Marzo de 2024, finalizando el 31/12/2024.-*

ARTÍCULO 2º - Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132º incs.d) y f) y Art.144º inc.b) de la Ley de Administración Financiera de la Provincia N°8706, c.c. del Decreto Acuerdo N°1.000/15 y Art. 40º inc.f) de la Ley N°4373/63 y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°413 "Servicios" al Presupuesto del Año 2024.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 3º - Encomendar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera al adjudicatario la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A.-

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°01 - SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA: 26-02-2024
j.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº27981-24,Adj.Compra Directa 21/24, Serv. Integral de Limpieza

Datos Generales

Nº de Expte: 27981-EE-2024	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS
-----------------------------------	---------------------------------------